

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-06930-2024
Adquisición ordenadores portátiles
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO "Adquisición ordenadores portátiles"						
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA.	14.966,00	20,00	12.841,79	75,01	95,01	14,19
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUT., SAU.	14.966,00	15,00	13.507,73	71,31	86,31	9,74
KUIPER INFORMÁTICA, SA.	14.966,00	20,00	14.377,70	67,00	87,00	3,93
VIA OFFICE, SA.	14.966,00	20,00	13.530,65	71,19	91,19	9,59
SUMOSA MUNDOCOP, SL.	14.966,00	10,00	13.956,80	69,02	79,02	6,74
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, SL.	14.966,00	20,00	13.013,20	74,02	94,02	13,05
DISINFOR, SL.	14.966,00	20,00	13.884,59	69,38	89,38	7,23
SINERGIA FACILITY, SL.	14.966,00	0,00	12.041,20	80,00	80,00	19,54
AERIUM PROYECTOS Y CONSULTOR., SL.	14.966,00	20,00	13.569,75	70,99	90,99	9,33
VASCO INFORMÁTICA, SL.	14.966,00	20,00	13.947,40	69,07	89,07	6,81
HERLY PC, SL.	14.966,00	20,00	No aporta oferta económica			
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 14 de febrero de 2025

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".